PLATAFORMA DE LUCHA ASPECTOS GENERALES

El principal objetivo del sindicato es el de orientar y organizar las luchas de los trabajadores de la Salud y la Seguridad Social en Colombia, buscando la defensa y ampliación de los derechos actuales y la conquista de mejores reivindicaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, hasta alcanzar cambios trascendentales en las estructurales económicas, sociales y políticas del país, buscando siempre el respeto por el derecho a la vida y demás derechos humanos. El pleno ejercicio de garantías políticas y sindicales, lo mismo que la defensa de la soberanía nacional.

Luchará contra toda forma de explotación, para lo cual practicará la Unidad de Acción con los demás trabajadores del campo, la ciudad, los sectores populares y estudiantiles, propugnando la consolidación de un frente amplio que derrote toda forma de opresión y en forma muy especial, logre conquistar y consolidar la democracia y la paz con justicia social.

La movilización será su forma principal de lucha, incluyendo el ejercicio del derecho a la huelga si es necesario.

Acogerá las tareas y decisiones de los organismos de segundo y tercer grado a los cuales se encuentre afiliado, siempre y cuando redunden en beneficio de los trabajadores de la Salud y la Seguridad Social y el pueblo en general.

En aras de éstos objetivos, el sindicato adopta la siguiente plataforma de lucha:

A.- DERECHOS Y GARANTIAS SINDICALES

1. Luchará por eliminar toda forma de discriminación existente en el sector de la Salud y la Seguridad Social, en lo referente a los derechos sindicales y económicos, es decir, por el reconocimiento y respeto de los derechos de asociación y contratación colectiva, movilización y huelga.

2. Propenderá por el fortalecimiento de la organización y la unidad sindical del sector Salud y Seguridad Social.

3. El sindicato impulsará la más amplia y efectiva solidaridad con los trabajadores en conflicto y demás sectores populares que llegaren a necesitarlo.

4. De la misma manera trabajará conjunta y permanentemente con la Central Unitaria de Trabajadores “CUT”, para lograr organizar a los trabajadores del sector que aún no lo están, fortalecerá aquellas organizaciones y propenderá por el sindicato único de los trabajadores de la Salud y la Seguridad Social.

B.- REFORMA LABORAL

1. El sindicato luchará por un Régimen Laboral Unico para los trabajadores de la Salud y la Seguridad social en Colombia, tomando como base las propuestas contenida en el proyecto de Estatuto del Trabajador de la Salud y Seguridad Social.

2. Luchará por la aplicación de sin restricciones de ninguna especie de las Leyes 26 y 27 del 1976, aprobatorias de los convenios 87 y 98 de la OIT y la aprobación de todos los convenios y recomendaciones expedidas a los trabajadores por la OIT.

3. Luchará por la protección del libre derecho de asociación y autonomía sindical, contratación colectiva, negociación, movilización y huelga.

4. En lo referente a la asistencia social, luchará por mejores condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de la Salud, la Seguridad Social y demás trabajadores asalariados y el pueblo en su conjunto, implementado políticas que nos lleven a una real prevención de los riesgos laborales y profesionales dentro del sector Salud y Seguridad Social, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud.

5. El sindicato luchará por el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas para todos los trabajadores colombianos.

6. El sindicato luchará por una jornada laboral de 36 horas dentro del sector Salud y la Seguridad Social como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud.

C.- CAMPO LABORAL

1. El sindicato trabajará por hacer extensivos los servicios de Salud y Seguridad Social a todos los trabajadores y su familia.

2. El sindicato desarrollará campañas educativas en lo referente al derecho a la Salud y Seguridad Social, propiciará la organización y la lucha del pueblo para reivindicar tales derechos.
 Así mismo impulsará la Unidad de Acción efectiva con los trabajadores del campo, la ciudad y todos los sectores populares buscando reales condiciones de vida y salud, entendiéndose que estas serán el resultante de transformaciones socio-económicas y políticas que pueden producirse en el país.

3. El sindicato luchará por el desarrollo de adecuados servicios de Salud y Seguridad Social en el aspecto de prevención, protección, recuperación t rehabilitación para todos los ciudadanos colombianos haciendo énfasis en un enfoque preventivo en los lineamientos políticos, programáticos y las acciones de salud.

4. Propugnará por la eliminación de las administraciones corruptas, clientelistas y politiqueras que trafican con los intereses de los trabajadores y destruyen las organizaciones sindicales.

5. Propugnará por la formación científica-técnica de los trabajadores de la Salud y Seguridad Social, acorde con los últimos avances.

6. El sindicato luchará por el desarrollo de una política orientada a la consecución de hogares infantiles, sala-cunas para los hijos de sus afiliados y la comunidad en general, los cuales deben estar cerca de sus viviendas o sitios de trabajo. Igualmente rechaza la implementación de programa que pretenden suplantar las funciones para las cuales fue creado al ICBF.

7. El sindicato acogerá e impulsará la aplicación de las conclusiones del Congreso de la Mujer Trabajadores realizado por la Central Unitaria de Trabajadores “CUT”.

8. El sindicato reivindicará el Día Mundial de la Salud como un día de acción por

la vida y por la salud del pueblo colombiano.

9. Tendrá como política permanente la exigencia en el cumplimiento de la atención Materno-Infantil, de acuerdo a las recomendaciones emanadas de la Organización Mundial de la Salud ”OMS” y la Organización Panamericana de la Salud “OPS”. Igualmente luchará porque se reconozca el tiempo de lactancia, contándose a partir del reintegro de las

actividades laborales de la mujer trabajadora, así mismo luchará por el reconocimiento y pago de licencia de maternidad para las madres comunitarias.

10. El sindicato luchará por la nivelación nacional salarial y prestacional en el sector de la Salud y de la Seguridad Social.

11. Contra la deslaboralización de las relaciones de trabajo en el sector de la Salud y la Seguridad Social y por la eliminación de las agencias temporales de empleo.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE UNIDAD

1. El sindicato defenderá los intereses de los Trabajadores de la Salud y la Seguridad Social como parte de los intereses de la clase obrera y del pueblo. Esto exige la lucha cotidiana contra las potencias imperialistas, la burguesía, el fascismo y la reacción a nivel nacional y mundial.

2. Luchará por a plena libertad de los derechos políticos es decir, que ningún trabajador de la Salud podrá ser sancionado por su participación en corporaciones públicas.

 Utilizando la movilización de sus bases para derogar las normas que desconocen este derecho. Así mismo defenderá el derecho a la vida y los demás derechos humanos, buscando para ello la unidad de acción; con el conjunto del movimiento sindical, popular y político.

3. Defenderá la independencia de clases que conlleva implícita la lucha antiimperialista, contra el Estado, los patronos, los organismos de conciliación y colaboración de clase.

 Quiere decir que la política del sindicato, tiene que enfrentar decididamente los planes del régimen burgués y debe asumir la defensa de los intereses concretos de los trabajadores de la Salud y del pueblo, su movilización en la más amplia unidad de acción, éstos intereses los entendemos en el campo económico, social y político.

4. Nos enmarcamos en la lucha por la independencia y la soberanía nacional, defendiendo el derecho de los pueblos a la autodeterminación, apoyando el proletariado y pueblos del mundo que enfrente el imperialismo, el fascismo y la reacción mundial.

5. El sindicato es una organización independiente del Estado, la iglesia, los patronos y de las organizaciones y movimientos políticos. El fundamento básico organizativo del sindicato es la democracia sindical; parte de reconocer que son las bases del sindicato las que deben decidir la suerte de su organización, mediante formas de consulta y participación directa en la toma de decisiones.

 Respetar las opiniones de otros y facilitar su expresión, propugnar por que toda decisión fundamental al interior del sindicato, cuente con la consulta a las bases.
 Impedir que sus dirigentes tomen decisiones sin consultar el sindicato.

Por consiguiente luchamos contra el anarco-sindicalismo, burocratismo y los vicios que socavan la unidad del movimiento sindical.

6. Adelantamos una amplia unidad de acción con todo el movimiento sindical y de masas, guiados por nuestros principios fundamentalmente el de la solidaridad de clase de manera efectiva, en procura de los objetivos de nuestra plataforma de lucha, tanto a nivel nacional como internacional.

La unidad de acción es un medio de gran valor para conquistar la unidad, coordinación y contratación de la lucha de los trabajadores de la Salud y la Seguridad Social y de todo el movimiento de masas. Destacamos la alianza obrera campesina y popular.

7. El sindicato contribuye al proceso de unidad y centralización de los trabajadores de la Salud y la Seguridad Social impulsará la afiliación de los trabajadores no organizados combatiendo el paralelismo sindical.

 Se trata de hacer de las bases del sindicato, una organización clasista, democrática y consecuente en defensa de los intereses de los trabajadores de la Salud y la Seguridad Social, que nos permita ser polo de atracción para el resto de organizaciones sindicales del sector salud en el país.

8. El sindicato propenderá por el ejercicio de la plena autonomía sindical como vía hacia la aplicación efectiva de las leyes 26 y 27 y los convenios y recomendaciones de la OIT.

9. Es un sindicato internacionalista guiado por criterios proletarios.